



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Agenda de trabajo
(Jornada de Actualización)**

11 Y 14 DE ENERO, 2010

Enero, 2010

**AGENDA DE TRABAJO
(JORNADA DE ACTUALIZACIÓN)**

11 Y 14 DE ENERO, 2010

COORDINADORES

**Dr. Patricio. H. Daowz Ruiz
Dra. Marisela Zamora Anaya**

VERTIENTE TEMÁTICA

11 Y 14 DE ENERO, 2010

10:00 a 17:00 hrs.

I. El Marco Curricular Común basado en la RIEMS

II. El marco Curricular Común basado en META

III. Constructivismo Social y competencias

IV. Competencias Directivas vía el Acuerdo 449

V. Competencias Docentes vía el Acuerdo 447

VI. Proceso de ingreso de los planteles

VII. La perspectiva de las rúbricas en META

**MARCO CURRICULAR COMÚN Y PERSPECTIVA
RIEMS**

MORFOLOGÍA CONCEPTUAL

TEMÁTICA I

**INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS EN QUE OPERARÁ LA
VINCULACIÓN DEL MCC Y LA RIEMS**

Enero, 2010

**BASES DE ORIGEN DEL SISTEMA NACIONAL
DE BACHILLERATO
(SNB)**

ACUERDO 442

SUMATORIA DE PRONUNCIAMIENTOS DE ENCUADRE DEL ACUERDO 442

Que el desarrollo educativo del país ha motivado múltiples iniciativas federales y estatales, públicas y privadas, que conforman la variadísima oferta de planes y programas de estudio que caracteriza la educación media superior;

Que si bien este hecho ha permitido la atención a un número creciente de estudiantes, también es una realidad el que hoy tenemos un panorama carente de criterios que proporcionen orden, articulación y sistematicidad al tipo educativo que tendrá la mayor expansión y crecimiento en los próximos años;

**CRITERIOS DE
ORDEN**

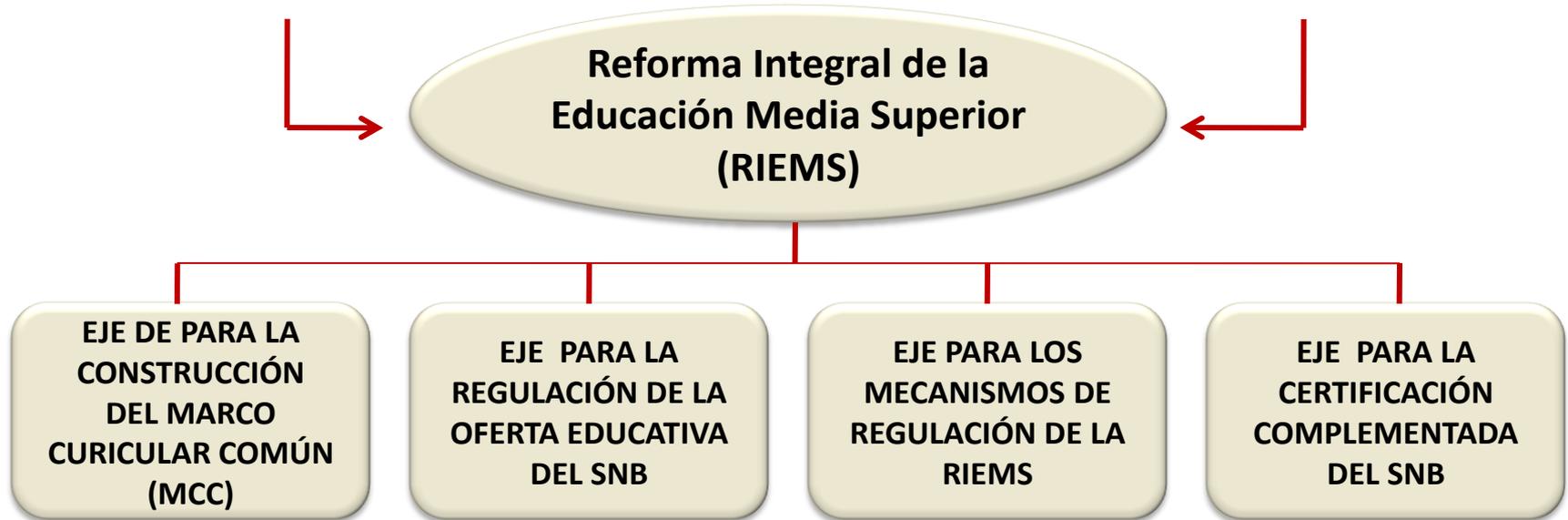
**CRITERIOS DE
ARTICULACIÓN**

**CRITERIOS DE
SISTEMATICIDAD**

Que la educación media superior enfrenta desafíos que sólo podrán ser atendidos si este tipo educativo se desarrolla con una identidad definida que brinde a sus distintos actores la posibilidad de avanzar ordenadamente hacia los objetivos propuestos;

**BÚSQUEDA DE
UNA IDENTIDAD**

ARTICULO TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, con pleno respeto al federalismo educativo y a la autonomía universitaria, promoverá con los gobiernos de las entidades federativas y las instituciones públicas que estudian del tipo educativo materia del presente Acuerdo, su participación en el proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior tendiente al establecimiento del SNB, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes.



TESIS ESTRUCTURALES DEL SNB/RIEMS

La opción que mejor unifica y mantiene la diversidad es la de acordar los conocimientos, habilidades y actitudes que el bachiller debe poseer al finalizar sus estudios. (perfil básico del egresado). Este perfil se refiere a los desempeños comunes que los egresados del bachillerato deben conseguir independientemente de la modalidad y subsistema que cursen.

Acuerdo nacional en
torno a los
conocimientos,
habilidades y actitudes
del bachiller al finalizar
sus estudios

Definir este perfil en términos de desempeños terminales tiene la ventaja de que proporciona el marco común del bachillerato a partir de distintos desarrollos curriculares,..., conciliando los propósitos de alcanzar lo común y al mismo tiempo respetar la necesaria diversidad.

Es esencial que en este contexto se consideren los métodos de enseñanza centrados en el aprendizaje como aspectos integrales del currículo.

**CONTEXTO NACIONAL
PROYECTADO POR EL
ACUERDO 442**

**ACUERDO 442
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE BACHILLERATO**

**ACUERDO 444
MARCO CURRICULAR COMÚN**

**ACUERDO 445
MODALIDADES DE LA OFERTA DEL
SNB**

**ACUERDO 447
COMPETENCIAS DEL DOCENTE**

**ACUERDO 449
COMPETENCIAS DEL DIRECTIVO**

**ACUERDO 484
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB**

**CATEGORÍAS CENTRALES DEL ACUERDO 444
REFERIDO AL MARCO CURRICULAR COMÚN**

ACUERDO 444

ENCUADRE DEL ACUERDO 444

Las competencias a que se refiere este Acuerdo son parte del Marco Curricular Común que da sustento al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), eje en torno al cual se lleva a cabo la Reforma Integral de la Educación Media Superior;

Entre las competencias a que se refiere el presente Acuerdo, las competencias genéricas son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; las que les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Son competencias clave y constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato;

**CARACTERIZACIÓN DE
COMPETENCIAS**

MARCO CURRICULAR COMÚN

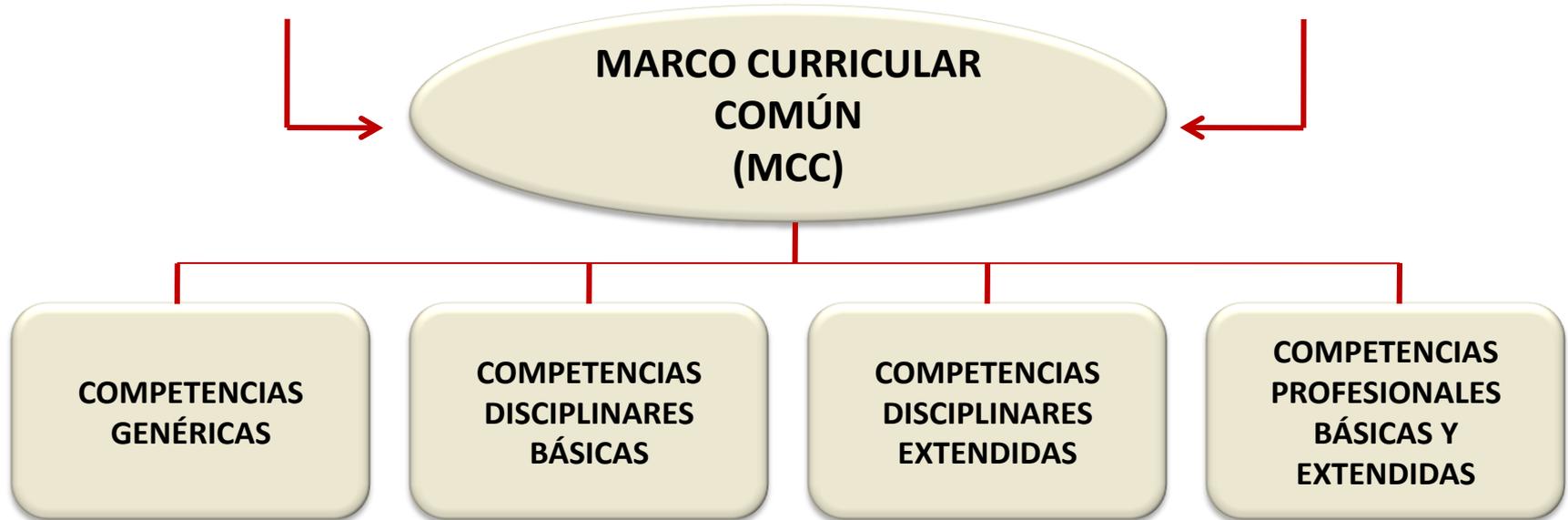
SUSTENTO AL SNB

Artículo 3.- Las competencias genéricas que han de articular y dar identidad a la EMS y que constituyen el perfil del egresado del SNB son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

**COMPETENCIAS GENÉRICAS
COMO BASE LOGÍSTICA DE LA
RIEMS**

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer para el tipo medio superior:

- I. Las competencias genéricas;
- II. Las competencias disciplinares básicas, y
- III. Los aspectos que deberán considerarse para la elaboración y determinación de las competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales.



ACUERDO 444

Artículo 2.- El Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato,...,tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales cuyos objetivos se describen a continuación:

COMPETENCIAS		OBJETIVO
GENÉRICAS		Comunes a todos los egresados de competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.
DISCIPLINARES	BÁSICAS	Comunes a todos los egresados de la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB.
	EXTENDIDAS	No serán compartidas por todos los egresados de especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.
PROFESIONALES	BÁSICAS	Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo.
	EXTENDIDAS	Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional.

**CONTEXTO NACIONAL
PROYECTADO POR EL
ACUERDO 442**

**ACUERDO 442
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE BACHILLERATO**

**ACUERDO 444
MARCO CURRICULAR COMÚN**

**ACUERDO 445
MODALIDADES DE LA OFERTA DEL
SNB**

**ACUERDO 447
COMPETENCIAS DEL DOCENTE**

**ACUERDO 449
COMPETENCIAS DEL DIRECTIVO**

**ACUERDO 484
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB**



CONTEXTO NACIONAL

PLATAFORMA DE ACUERDOS NACIONALES

**ACUERDO 442
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE BACHILLERATO**

**ACUERDO 444
MARCO CURRICULAR COMÚN**

**ACUERDO 445
MODALIDADES DE LA OFERTA DEL
SNB**

**ACUERDO 447
COMPETENCIAS DEL DOCENTE**

**ACUERDO 449
COMPETENCIAS DEL DIRECTIVO**

**ACUERDO 484
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB**

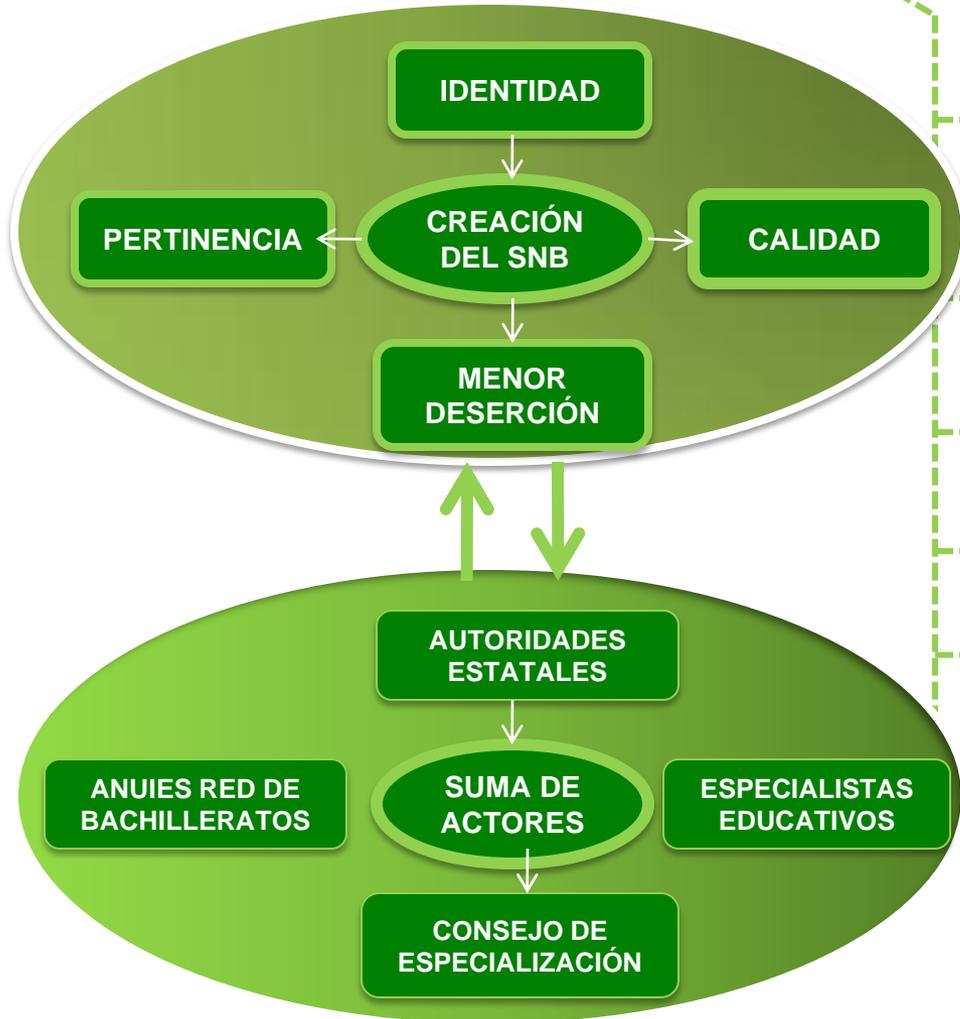
**AUTORIDADES
ESTATALES**

**ANUIES RED DE
BACHILLERATO** **SUMA DE
ACTORES** **SPECIALISTAS
EDUCATIVOS**

**CONSEJO DE
ESPECIALIZACIÓN**



CONTEXTO NACIONAL



PLATAFORMA DE ACUERDOS NACIONALES

ACUERDO 442
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO

ACUERDO 444
MARCO CURRICULAR COMÚN

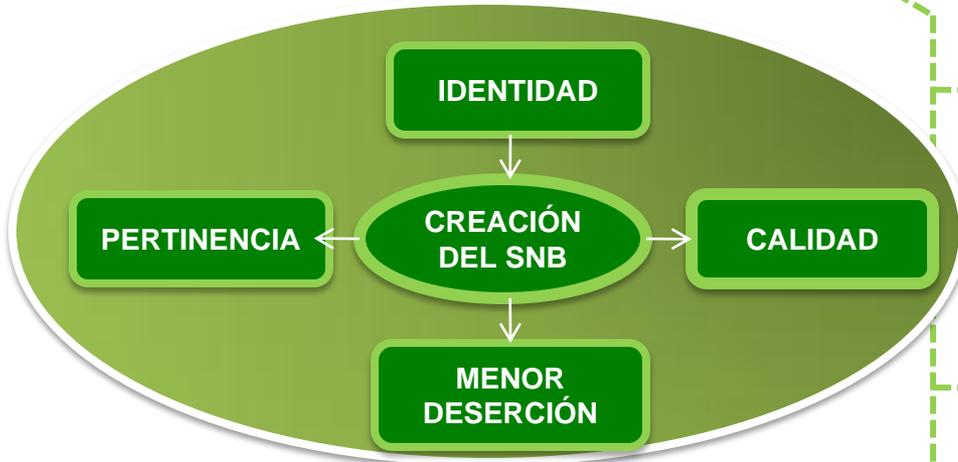
ACUERDO 445
MODALIDADES DE LA OFERTA DEL SNB

ACUERDO 447
COMPETENCIAS DEL DOCENTE

ACUERDO 449
COMPETENCIAS DEL DIRECTIVO

ACUERDO 484
CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SNB

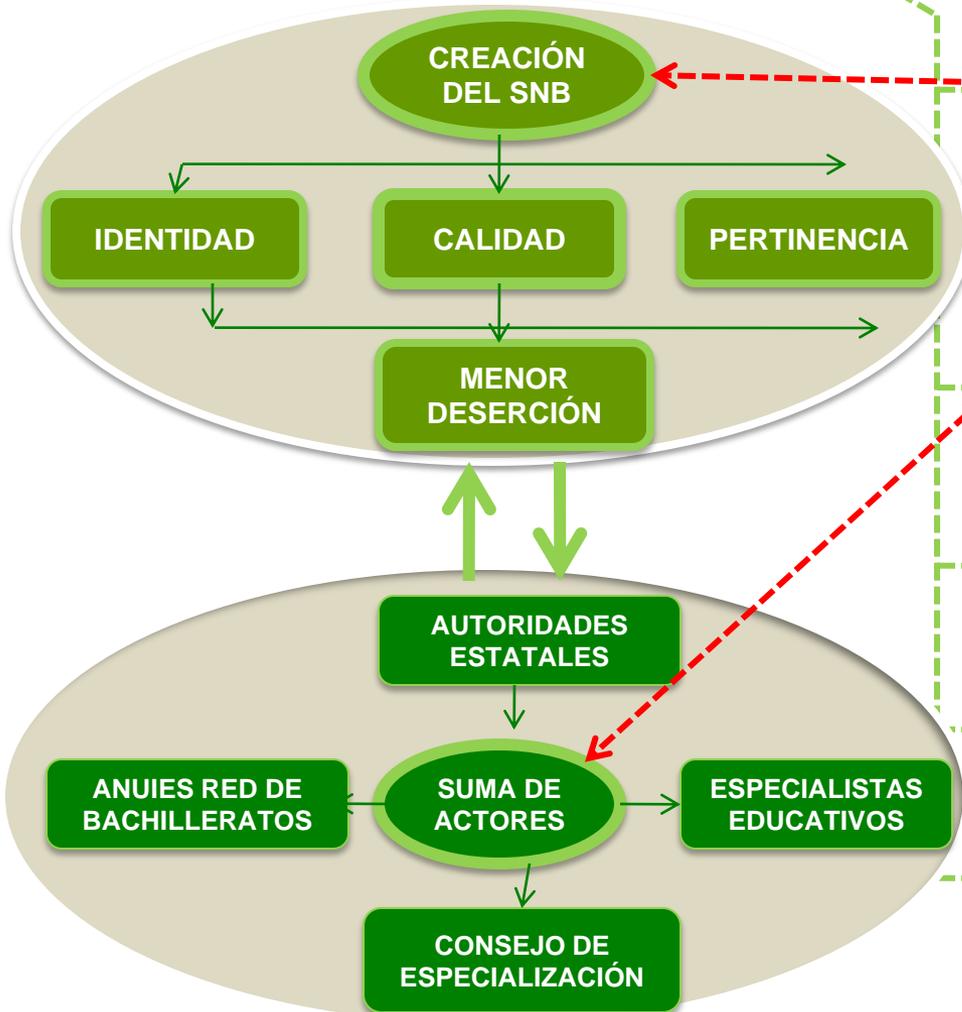
CONTEXTO NACIONAL



FLUJO DE ATERRIJAJE DE LA REFORMA

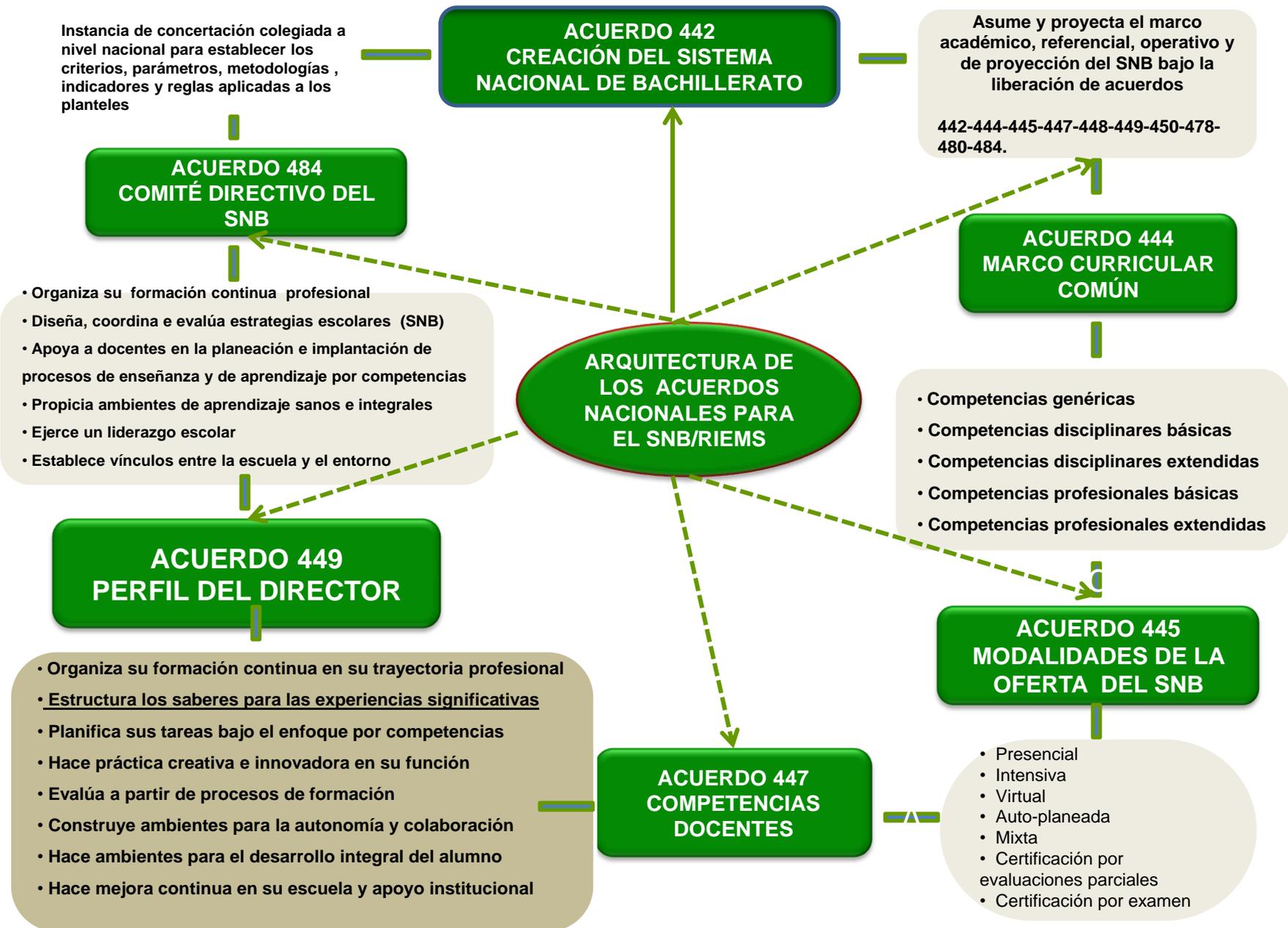


CONTEXTO NACIONAL

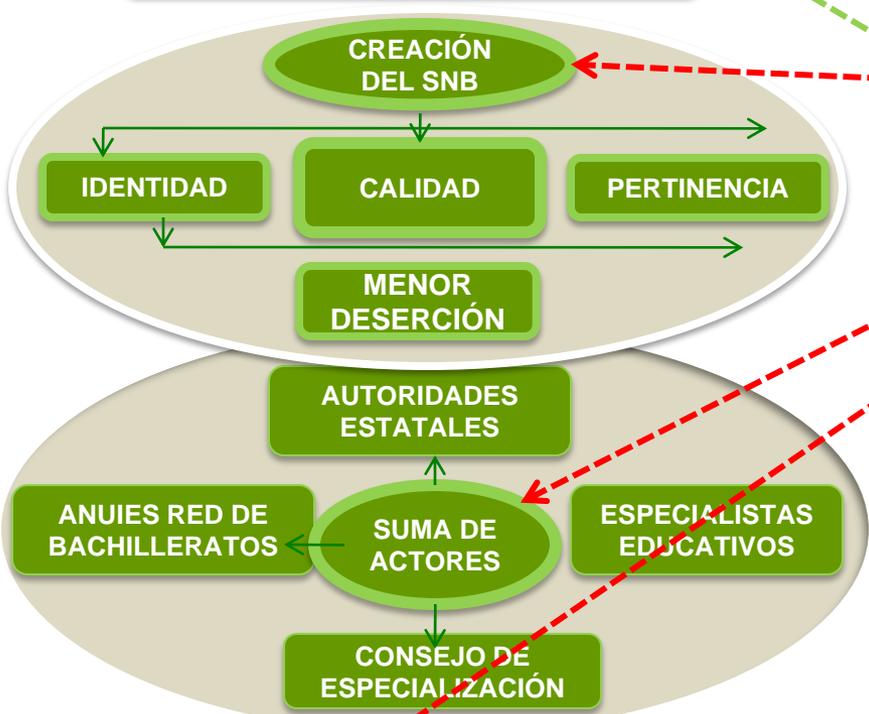


FLUJO DE ATERRIJAJE DE LA REFORMA

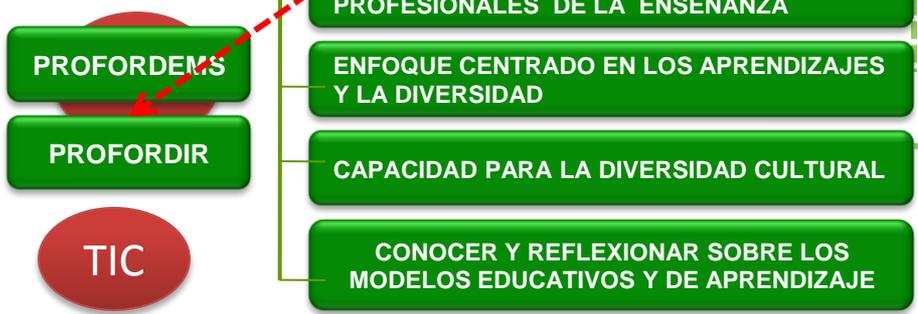




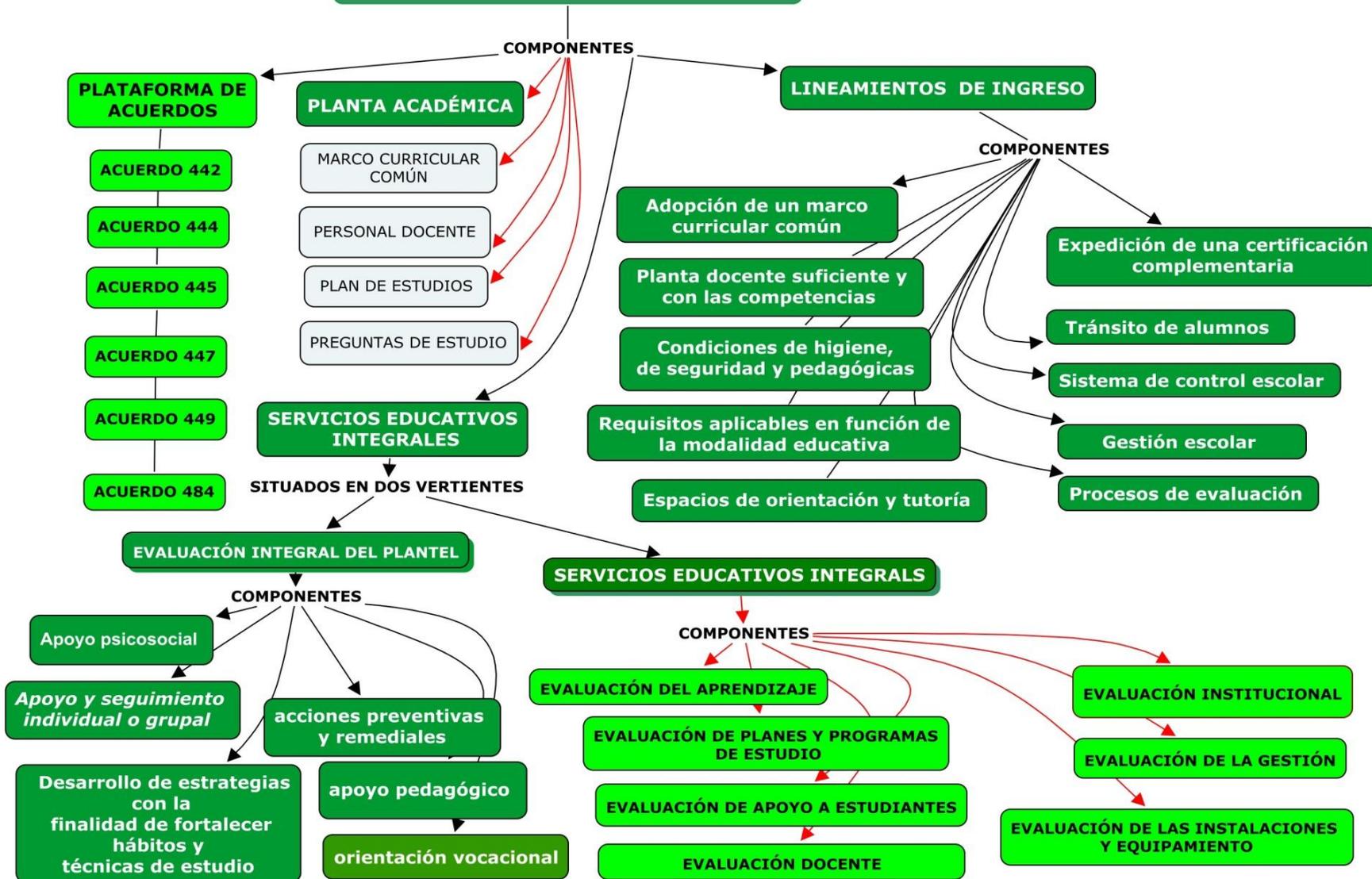
CONTEXTO NACIONAL



FLUJO DE ATERRIJAJE DE LA REFORMA



ALINEAMIENTO DEL ACUERDO SEP 480



GRACIAS

pdaowzr@gmail.com

maryzamoranaya@hotmail.com

Enero, 1010